

**5.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de la resolución: 7 de diciembre de 2010.
- b) Fecha formalización del contrato: 27 de diciembre de 2010.
- c) Adjudicatario: Morales de Giles Arquitectos, SLP.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 371.392,00 € (incluido el IVA).
- f) Entrada en vigor del contrato: 28 de diciembre de 2010.

Mérida, a 7 de enero de 2011. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2011, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Mantenimiento y soporte del aplicativo de gestión del gasto farmacéutico DIGITALIS y SP-FAR".
Expte.: CSE/99/1110058564/10/PNSP. (2011060072)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa. Secretaría General.
- c) Número de expediente: CSE/99/1110058564/10/PNSP.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento y soporte del aplicativo de gestión del gasto farmacéutico DIGITALIS y SP-FAR.
- c) Lotes (en su caso): No procede.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72267100-0.
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria, anticipada.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe neto: 180.696,55 euros.

IVA (18%): 32.525,38 euros.

Importe total: 213.221,93 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 23 de diciembre de 2010.

b) Contratista: Tecnocom España Solutions, SL.

c) Importe o canon de adjudicación.

Importe neto: 180.696,55 euros.

IVA (18%): 32.525,38 euros.

Importe total: 213.221,93 euros.

Mérida, a 3 de enero de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º S/139-2010. (2011080068)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, para que sea expuesta en al tablón de edictos.

Denunciado: D. Francisco José Prieto Román (titular del establecimiento Alcazaba).

Último domicilio conocido: c/ General Ezponda, n.º 3-1.º C. 10003 Cáceres.

Expediente n.º: S/139-2010.

Normativa infringida:

— Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la Convivencia y el Ocio de Extremadura (DOE núm. 35, de 22 de marzo), art. 8.1.

Tipificación de la infracción:

— Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la Convivencia y el Ocio de Extremadura (DOE núm. 35, de 22 de marzo, art. 22.1.